



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de julio de dos mil veintidós

Amparo de Pobreza - Rdo 2021-591

Se ordena poner en conocimiento de parte interesada informe allegado por el abogado en amparo de pobreza, para los efectos pertinentes.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ

